

El siguiente documento es una guía para profesorado y alumnado de la Escuela Universitaria de Turismo para la elaboración de trabajos y realización de exámenes.

PLAGIO EN LA ELABORACIÓN DE TRABAJOS

El plagio es utilizar palabras o ideas de otras personas y hacerlas aparecer como propias en cualquier elemento evaluado. A continuación figuran varios ejemplos:

- Traducir de un idioma a otro y presentar el texto como propio.
- Usar citas de trabajos publicados o no publicados de otras personas, tanto si han sido sacados de libros de texto, artículos, páginas web o cualquier otro formato, a no ser que tales citas aparezcan claramente referenciadas y entrecorilladas.
- Introducir en los trabajos textos de otros autores como si fueran propios (cortar y pegar de webs, párrafos de artículos, libros, etc.)
- Usar las palabras o ideas de otra persona ligeramente modificadas o parafraseadas para hacerlas parecer distintas a las originales.
- Resumir las ideas, juicios, diagramas, gráficos, cifras o programas informáticos de otras personas sin hacer referencia al autor en el texto y a la fuente en la bibliografía.
- Usar servicios de bancos de ensayos y otras agencias de documentos académicos en Internet u otros.
- Usar, sin hacer referencia a ello, material bajado de Internet.
- Volver a usar materiales propios en distintos trabajos o módulos como si hubieran sido utilizados por primera vez, a no ser que el departamento o profesor del módulo lo autoricen.

PRÁCTICAS ILÍCITAS EN LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES

Se considerará que se comete práctica ilícita en la realización de un examen cuando un alumno actúa para defraudar o intentar defraudar los sistemas de comprobación evaluación del rendimiento académico así como el incumplimiento de las normas establecidas por el profesor para la realización de exámenes. Se consideran prácticas ilícitas, con carácter meramente enunciativo, actos como los siguientes:

- Introducir dentro de un examen materiales como ordenadores, teléfonos móviles, libros, medios electrónicos, documentos o información de cualquier tipo (incluyendo calculadoras programables), salvo que sea autorizado en un caso concreto por el profesor.
- Hablar con cualquier otro alumno durante la realización de un examen salvo que sea autorizado en un caso concreto por el profesor.
- Copia o utilización de cualquier material desautorizado incluyendo trabajos de cualquier otro alumno.
- Presentarse a un examen en lugar de otra persona o dejar que otra persona realice un examen en nombre de un alumno.
- Cuando un trabajo que ha sido realizado por o con otros es presentado como el trabajo de una sola persona y también cuando el trabajo de un alumno es entregado en nombre de otro. Si esto ocurriera con el conocimiento del verdadero autor del trabajo ambos alumnos incurrirán en una práctica ilícita.
- Utilizar trabajos de otras personas para ser evaluados, como si fuera el trabajo de uno mismo.
- Afirmar que se han realizado entrevistas, estudios o cualquier otra forma de investigación, que en realidad no ha sido llevada a cabo (invención o falsificación de datos).
- Presentar como circunstancia excepcional un documento o justificante falso, con el fin de engañar.

CONSECUENCIAS ACADÉMICAS POR PRÁCTICA ILÍCITAS

Normativa académica de evaluaciones, de calificaciones y de reclamaciones_UDC

(Aprobada en Consello de Goberno en su sesión del día 2 de junio de 2006)

Artículo 16

Si durante la realización de un examen los/las profesores/as responsables que se encuentren en éste detectan fraude de las normas establecidas, por parte del/de la estudiante, podrán proceder a su expulsión, sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias a las que pudiese haber lugar.

https://www.udc.es/normativa/academica/normativa_avalacions_qualificacions_reclamacions.html?language=es

Legislación básica de la propiedad intelectual (asuntos plagios y honestidad académica)

https://www.udc.es/biblioteca/servizos/apoyo_investigacion/servizos_apoyo/propiedad_intelectual/legislacion.html

<http://ci2.es/objetos-de-aprendizaje/tutorial-de-plagio>

Toda práctica ilícita será comunicada a la Dirección del Centro.